

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 316.935/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, solicita una partida especial de \$ 30.000.000.-, para la adquisición de materiales eléctricos, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,
SE RESUELVE:

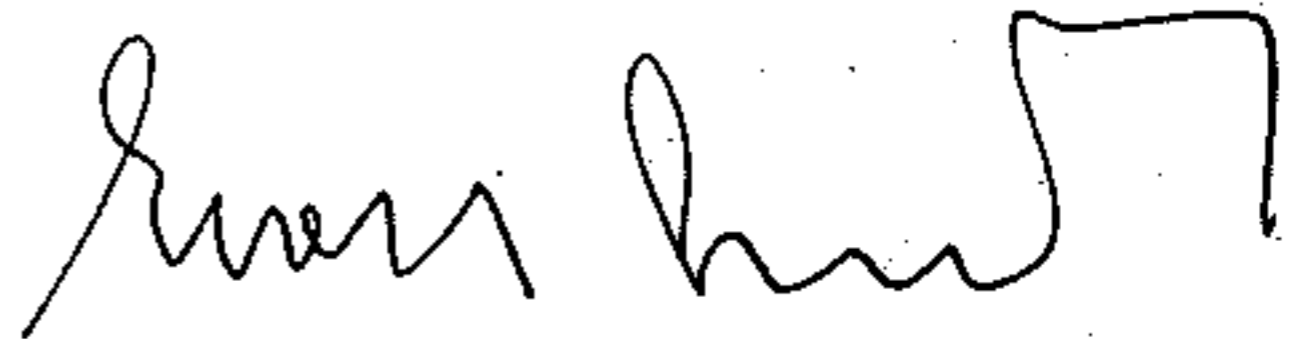
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, una partida especial de PESOS: TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), para lograr la adquisición de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase, -a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION